

PLAN DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO

***YALA ETORKINEN HARRERA: PROGRAMA DE
ACOGIDA, ACOMPAÑAMIENTO, INCLUSIÓN
ACTIVA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE
JÓVENES MIGRANTES***



INDICE

1. Presentación del Programa
2. Principios y valores que inspiran la participación del voluntariado.
3. El voluntariado en el Programa
4. Derechos y deberes de las personas voluntarias
5. Criterios de admisión y exclusión de voluntarios/as
6. Compromiso de las entidades del Programa
7. Funciones de la Responsable de Voluntariado
8. Plan de Acción con Voluntariado 2025: Plan de Formación del Voluntariado.

1- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIDA, ACOMPAÑAMIENTO, DESARROLLO COMUNITARIO E INCLUSIÓN ACTIVA DE JOVENES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Este programa de **YALA ETORKINEN HARRERA: ACOGIDA, ACOMPAÑAMIENTO, INCLUSIÓN ACTIVA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE JOVENES MIGRANTES EN PROCESO MIGRATORIO** se encuadra dentro del marco normativo señalado en el II Plan Vasco de Inmigración ya que la vivienda es un elemento clave para la adecuada integración del colectivo inmigrante e influye fuertemente en otros ámbitos como el laboral, educativo, participativo...

Las dificultades en el acceso a la vivienda no son sólo un problema de las personas inmigrantes, son de la sociedad en general. Sin embargo, dicho colectivo se enfrenta en muchos casos a un plus de dificultades debido a situaciones de discriminación producidas por prejuicios por parte de las y los propietarios de las viviendas.

Cabe señalar la necesidad de tener un domicilio para poder empadronarse y acceder a ciertos derechos de ciudadanía. La carencia de vivienda hace muy difícil cumplir con este requisito, lo que genera situaciones de gran vulnerabilidad.

Como bien refleja el **“VI Plan Intercultural de ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025”** del Gobierno Vasco reconoce e identifica algunos colectivos de personas inmigrantes extranjeras como grupos humanos de especial vulnerabilidad social. Entre ellos señala al grupo de jóvenes extranjeros sin acompañamiento, fundamentalmente norteafricanos¹, sometidos a prejuicios y prácticas discriminatorias por razón de su origen, cultura, religión, que van a impedir su acceso al mercado de trabajo, a una vivienda...

Asimismo, Los estereotipos que rodean al colectivo inmigrante dificultan su inclusión y participación normalizada en su entorno social, dando lugar a un riesgo de exclusión. Es en respuesta a este problema por lo que creamos este proyecto donde, a través de la participación ciudadana en diferentes actividades se logre una pequeña transformación social que facilite la convivencia intercultural y la integración paulatina en el pueblo del colectivo inmigrante.

El programa tiene un carácter social y eminentemente educativo por lo que se pretende no trabajar de manera asistencialista, sino de manera integral y buscando el empoderamiento para conseguir la inserción completa en la sociedad a través de procesos pensados desde las necesidades concretas de los grupos y de los individuos.

Como participantes en el Consejo Vasco del Voluntariado, tenemos una especial intención e interés en la participación de personas voluntarias en el programa. Por ello procuramos fomentar la colaboración de un equipo de voluntarios y voluntarias que realizan diferentes funciones y tareas. Tal y como indica la **Estrategia Vasca del Voluntariado (2021-2024)** creemos en el potencial de las

¹ “VI Plan Intercultural de ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025”. Pp: 7.

personas voluntarias como motor de la transformación social tan necesaria en estos tiempos para que la integración de estas personas migrantes, jóvenes sin referentes familiares sea cada día más real. Así, integramos en equipos de trabajo a estas personas designando una persona del equipo responsable del acompañamiento de las personas voluntarias: acogida, seguimiento, formación...

De modo general el programa **PLAN DE ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO** toma como una de sus referencias la **Ley 17/1998 del Voluntariado**, para el planteamiento de la necesidad de llevar a cabo un plan de atención al voluntariado, en concreto refiriéndonos a los **títulos I y II de la citada ley**, en los que se especifica tanto la definición de voluntariado como el estatuto de voluntariado. Puntos recogidos y tenidos de referencia en la elaboración de este plan.

Por último, el carácter de Fundación Harribide como entidad que trabaja en el ámbito del desarrollo comunitario, incidiendo en este caso en la capacidad de ser ciudadanos y ciudadanas y “vecinos y vecinas” de una comunidad que acoge y que acaba siendo espacio vital, encaja perfectamente en el principio de “normalización”, piedra angular de la política vasca de inmigración.

2- PRINCIPIOS Y VALORES QUE INSPIRAN LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO

El programa *Yala Etorkinen Harrera* trata de cubrir las necesidades que tienen los jóvenes migrantes no acompañados en su proceso de integración en la sociedad. Esto se trabaja a través de la convivencia en recursos residenciales (pisos, albergue,...). Mediante el acompañamiento en su vida diaria y de diferentes actividades de ocio se trabaja con ellos la gestión del hogar, seguridad doméstica, habilidades sociales, creación de redes, gestión económica... además de asistencia en procesos administrativos, sanitarios, jurídicos,... todo ello para lograr su inclusión activa en la sociedad, lo cual es el objetivo más importante.

Para ello se necesitan personas que puedan atender con dedicación horaria, tiempo suficiente y preparación adecuada los diversos proyectos que lleva a delante.

Pero consideramos que profesional no es solamente quien es pagado por su actividad, sino que cualquier persona que teniendo o no su trabajo profesional en áreas parecidas o muy diversas, puede aportar bagaje suficiente que oriente, dé ideas, organice, evalúe, haga seguimiento e incluso dedique tiempo a proyectos y labores que repercutan en el servicio a la sociedad y a las personas que conforman los diversos pueblos o barrios.

Por eso entendemos como profesionales no solamente los que cobran a cambio de dar su tiempo, sino aquellas personas que saben y quieren dedicar parte de su tiempo o todo el a las labores que permitan conseguir los fines del programa.

Por ello el personal que constituye y forma el programa está integrado por personal profesional, unos con dedicación remunerada y otros con dedicación voluntaria.

Unos y otros aportan su saber hacer y comparten responsablemente las labores derivadas de las actividades que se llevan adelante, y cada uno en su justa medida.

Es una apuesta de nuestra entidad el que en ningún momento la intervención voluntaria deberá interferir en la ocupación de puestos de trabajo remunerados, ni el que se ocupe estos puestos por personal voluntario.

Así pues entendemos por voluntario y voluntaria aquella persona que no desarrollando en nuestro programa trabajo remunerado, pero teniendo noción de él, aporta en su tiempo libre sus conocimientos y actividad a la consecución de los fines de la entidad, pero nunca en sustitución de los remunerados u ocultando puestos de trabajo.. Esta intervención voluntaria, en ningún momento deberá interferir en los espacios profesionales. Ni se ocupará puestos profesionales con personal voluntario.

3- EL VOLUNTARIADO EN EL PROGRAMA

El voluntariado lo forman personas que deciden dedicar parte de su tiempo a una organización, de manera gratuita, con la finalidad de lograr un beneficio para su comunidad y aportan un valor que va más allá de la mera actividad que realizan.

El voluntariado, entendido como una forma de participación social dirigida a transformar nuestra sociedad, cobra mayor importancia por cuanto mantiene vivos los objetivos y valores de la organización con la que colaboran.

Una sociedad tan compleja como la nuestra no puede sobrevivir sin que los y las ciudadanas que la componen participen de unos valores de solidaridad, justicia, y de servicio que pongan el acento en el bien común por encima del beneficio individual. Precisamente por ello, y más allá de las labores concretas que desarrolle una persona voluntaria, es importante que esos valores permanezcan intactos e incluso aumenten durante su colaboración como voluntaria.

Consideramos el voluntariado como parte fundamental e imprescindible para el funcionamiento del Programa así que como para el mantenimiento de los valores y objetivos de los que surgió el mismo.

El aumento progresivo del voluntariado participante del programa así como de las acciones que lleva a cabo el mismo ha puesto en descubierto la necesidad de creación de un plan de voluntariado propio del programa, más allá de los planes de voluntariado de las entidades que conforman el consorcio que gestiona el Programa. Es necesario un plan de acogida específico para estas personas voluntarias, puesto que el programa por si solo abarca el conocimiento de varias entidades y engloba muchas acciones y tareas diferentes.

Puede ser voluntario o voluntaria del programa cualquier persona mayor de edad que, siendo una persona activa y responsable y sintiendo como propios los fines del programa, quiera intervenir en el mismo, conocer la realidad de los jóvenes inmigrados residentes en Bizkaia y compartir experiencias con ellos, eligiendo su nivel de participación y compromiso.

Para ser voluntario del programa será necesario:

- Entrar en contacto con algún miembro del mismo.
- Manifestar el deseo de colaborar como voluntaria en alguna de las acciones que se llevan a cabo.
- Tener una entrevista con la persona responsable de voluntariado en la que quedarán clarificados las posibles tareas a desarrollar, así como los derechos y deberes del nuevo voluntario.
- Formalizar el compromiso de voluntario en el documento que se aneja al final de este estatuto del voluntario

- A la nueva persona voluntaria se le asignará una persona de referencia para su introducción y acompañamiento en las tareas que lleve a cabo según los compromisos que adquiera durante dos meses.
- Al cabo de estos dos meses el nuevo voluntario decidirá y comunicará su deseo de pertenecer o no como voluntario.
- Al final de este periodo se le asignará de forma dialogada las tareas concretas a realizar, sus personas de referencia, y los lugares de participación.

En el programa habrá una persona responsable del voluntariado cuyo papel será el de encargarse de la acogida, acompañamiento, seguimiento, formación y participación de los voluntarios en la entidad.

TAREAS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS VOLUNTARIAS:

Las personas voluntarias del programa cumplen muy diversos perfiles y también el nivel de compromiso e implicación es muy variable, así como las tareas que desempeñan y acciones en las que participan:

- Actividades de ocio y tiempo libre:
 - Campamentos
 - Salidas culturales
 - Excursiones
 - Torneos y campeonatos de futbol sala
- Seguimiento educativo de los jóvenes:
 - Apoyo escolar
 - Referente adulto
 - Parejas lingüísticas
- Participación ciudadana:
 - Gestión de banco de tiempo
 - Gestión de participación del colectivo en fiestas populares
 - Gestión de participación del colectivo en reivindicaciones sociales, manifestaciones,...
 - Grupo de denuncia social
- Logística:
 - Reparto de verdura semanal

- Reparto de comida del banco de alimentos

PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA DEL PROGRAMA:

Las personas voluntarias en el programa presentan diversos perfiles, en función de la tarea que vaya a llevar a cabo. Sin embargo, sí podríamos definir unas aptitudes y actitudes generales necesarias para participar:

- Condiciones físicas, morales y psicológicas sanas que le permitan dedicar sus mejores esfuerzos al servicio voluntario.
- Disponibilidad de tiempo para dedicarlo a las labores del voluntariado.
- Formación humana básica que le permita desenvolverse apropiadamente en su medio social y cultural.
- Disposición para formarse en el servicio del voluntariado, en los diferentes niveles.

PERFILES DE VOLUNTARIADO			
	PERFIL	HORARIO	COLABORACIÓN
A	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 19 años - Personas dinámicas, con iniciativa - Capacidad de trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - En periodos vacacionales (verano, Semana Santa, Navidad) - Algunos fines de semana - Alguna reunión entre semana 	<ul style="list-style-type: none"> - Participando en CONVIVENCIAS INTERCULTURALES de periodos vacacionales que se programan desde la entidad. - Posibilitando alternativas de OCIO Y TIEMPO LIBRE: organización de actividades de ocio a lo largo del curso (campeonatos, salidas al monte, paseos, patinaje, formación sobre NNTT, talleres de radio, prensa,...) - Participando en la realización de motivación y SENSIBILIZACIÓN en los distintos ámbitos.
B	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 19 años - Con paciencia, capacidad de escucha, capacidad de explicar conceptos y situaciones de forma clara y comprensible 	<ul style="list-style-type: none"> - Entre semana, en horario comercial - Entre semana, algunas tardes 	<ul style="list-style-type: none"> - ACOMPAÑAMIENTO a los jóvenes con poco nivel de castellano en diferentes gestiones para superar la barrera del idioma: papeles administrativos, visitas sanitarias, búsqueda de información,...

	<ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia en apoyo escolar - Capacidad de aprendizaje - Capacidad de manejarse en administraciones públicas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Realizando APOYO ESCOLAR, como refuerzo a los procesos formativos de los jóvenes: castellano, matemáticas, diferentes disciplinas...
C	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 24 años - Con experiencia en dinamización de grupos y voluntariado - Se valorará formación en ocio y tiempo libre - Capacidad de trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Periodos vacacionales (convivencias interculturales) - Turnos de noche puntualmente (Gauean) 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización de CONVIVENCIAS INTERCULTURALES con jóvenes del Programa y jóvenes autóctonos. - GAUEAN: Colaboración en apoyos residenciales alternativos, y puntuales.
D	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 19 años - Obligatoria formación sobre Ararteko - Conocimientos de informática, administración de blogs, ACCESS 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas de grupo - Reuniones puntuales con jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> - GRUPO DE DENUNCIA: participación y sensibilización en iniciativas de denuncia social, acompañamiento a los jóvenes en denuncias al Ararteko,... (visibilización de situaciones de injusticia social) - Apoyo INFORMÁTICO al programa: mantenimiento del blog (http://gizazblai.blogspot.com.es) con información sobre actividades, denuncias, artículos interesantes, etc; creación de una base de datos de los participantes del programa.
E	<ul style="list-style-type: none"> - A partir de 19 años - Capacidad de trabajo en equipo - Capacidad de organización 	<ul style="list-style-type: none"> - Entre semana - Momentos puntuales de traslados, arreglos, Banco de Alimentos... 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizando actividades y/o SERVICIOS que mejoran la intervención del programa: distribución de alimentos, gestiones administrativas, lavandería,... - Apoyo en el mantenimiento y adecuación de las INFRAESTRUCTURAS de los diferentes recursos (traslados, arreglos, mantenimientos, limpiezas...)

OBJETIVOS DEL PLAN RESPECTO AL VOLUNTARIADO:

- Desarrollar adecuadamente los procesos para la convocatoria, acogida, seguimiento y formación del voluntariado en las entidades del consorcio.
- Tener presentes los criterios de evaluación sobre la situación de los proyectos y equipos: personas que entran, mínimos exigibles, potencial del equipo, perfil de los miembros.
- Establecer una entrada como voluntario o voluntaria en los programas o equipos de forma progresiva.
- Potenciar el voluntariado en el ámbito de la Intervención Social.
- Fortalecer la comunicación entre los y las voluntarias de las distintas entidades.
- Capacitar al voluntariado para la óptima implementación de su acción voluntaria

RESULTADOS ESPERADOS:

- Existe un protocolo de acogida y seguimiento al nuevo voluntariado
- Existe un protocolo de seguimiento a todas las personas voluntarias
- Los voluntarios reciben 4 sesiones de formación al año sobre los diferentes ámbitos que afectan a la inmigración.
- Los voluntarios tienen nociones básicas de la situación administrativa, sanitaria, educativa y legal de los inmigrantes
- Está creada una red de intercambio de servicios
- Las personas inmigrantes tienen personas referentes adultas distintas de la figura de la educadora
- Se ha desarrollado una oferta suficiente de ocio y tiempo libre
- Se ha promovido la participación en las diferentes actividades de ocio realizadas

4- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Conforme a la Ley del Voluntariado 17/1998 y al decreto 169/2000 de la CAV se reconocen los siguientes derechos y deberes para las personas voluntarias del Programa de Acogida, Acompañamiento e Inclusión activa de Jóvenes extranjeros no acompañados:

DERECHOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

- a. Participar activamente en el programa, recibiendo la debida información sobre ella, y en especial sobre sus fines, estructura organizativa y funcionamiento, así como de constituir y ser parte de los órganos de participación constituidos en el seno de la entidad.
- b. Colaborar en el diseño, elaboración, ejecución, y evaluación de los programas o proyectos en que intervenga así como tener la oportunidad de dar su opinión sobre aspectos del programa que le afecten como voluntario/a.
- c. Recibir el apoyo técnico, humano y formativo que requiera la tarea que desempeña como voluntario/a, y recibir orientación sobre las actividades para las que reúna las mejores condiciones.
- d. Recibir la cobertura de un seguro por los daños y perjuicios que el desempeño de su actividad como voluntario/a pudiera causar a terceros. Los voluntarios del programa se adherirán a su compromiso mediante un acuerdo escrito y, asimismo, a la cobertura del seguro en la Fundación Harribide.
- e. Recibir una compensación económica por los gastos realizados en el desempeño de su actividad, cuando sea necesario y así se pacte entre la persona voluntaria y los responsables de la entidad.
- f. Desarrollar las actividades en su entorno más próximo, en la medida que los programas o proyectos lo permitan.
- g. Recibir un trato no discriminatorio y justo, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- h. Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene, en función de la naturaleza y características de la misma.
- i. Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución social.
- j. Cesar libremente, previo aviso, en su condición de voluntario/a.
- k. Todos aquellos otros derechos que el ordenamiento jurídico reconozca al voluntariado.

OBLIGACIONES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

- a. Apoyar, en la medida de sus posibilidades y voluntad, activamente al programa, participando y colaborando con la misma.
- b. Cumplir los compromisos adquiridos con el programa, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- c. Actuar diligentemente en la ejecución de las tareas que le sean encomendadas y seguir las instrucciones que se le imparten por los responsables del Programa.
- d. Participar en las reuniones de coordinación y actividades formativas previstas por el programa y en todas aquellas otras que sean necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad y la calidad de la labor que se desarrolla.
- e. Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- f. Respetar los derechos de las personas o grupo de personas a quien dirige su actividad.
- g. Utilizar adecuadamente la acreditación de voluntario y el distintivo de las entidades y de sus proyectos, cuando sea necesario.
- h. Cuidar los recursos materiales que se pongan a su disposición.
- i. Realizar la acción voluntaria conforme a los principios establecidos en la legislación vigente.
- j. Las demás que se deriven del ordenamiento jurídico que hagan referencia al voluntariado.
- k. Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.

5- CRITERIOS DE ADMISION Y EXCLUSIÓN DEL VOLUNTARIADO

CRITERIOS DE ADMISION

Cualquier persona interesada, mayor de edad, que quiera dar parte de su tiempo libre gratuitamente y comparta la ideología y forma de trabajar que comparten las entidades del Programa y sea avalada por algún miembro de la entidad (voluntario o profesional) después de haber realizado el correspondiente periodo de prueba.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- a) Por propia voluntad de la persona voluntaria.
- b) Manifiesto incumplimiento por cualquiera de las partes de sus deberes.
- c) Imposibilidad de cumplimiento de las actividades objeto del compromiso.
- d) Extinción de la entidad.
- e) Por fallecimiento

6- COMPROMISO DE LA FUNDACIÓN HARRIBIDE

Desde la Fundación Harribide nos comprometemos a favorecer el desarrollo del voluntariado, y a potenciar la participación de todas las personas voluntarias en nuestra entidad. A través de esta participación queremos potenciar el que las personas se sientan ciudadanos y ciudadanas activas de nuestra sociedad, poniendo nuestro granito de arena especialmente en las situaciones de necesidad.

De forma concreta, nos comprometemos a apoyar a todas las personas voluntarias, tenerlas informadas de todas las cuestiones relevantes de la asociación, facilitar la formación necesaria para el desarrollo de su labor, crear espacios de intercambio de experiencias y opiniones sobre la labor desarrollada, etc.

Asimismo, nos comprometemos a destinar los recursos necesarios para hacer posible este apoyo continuo y permanente a las personas voluntarias del programa. De forma concreta, se garantizará la posibilidad de acceder a aquellas ayudas específicas que desde las administraciones públicas u otros organismos se orienten al apoyo y fomento del voluntariado.

7- FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL VOLUNTARIADO DEL PROGRAMA

- Captación de personas voluntarias:
 - Elaboración de perfil de voluntariado
 - Publicitación
- Diseñar y velar por el cumplimiento del proceso de integración de voluntariado
 - Crear una propuesta metodológica:
 - Acogida
 - Formación inicial
 - Incorporación a la práctica
 - Seguimiento y acompañamiento
 - Formación continua
 - Despedida
- Asegurar la formación del voluntariado
 - Detectar las necesidades del voluntariado
- Asegurar la comunicación (transmitir, informar, darnos a conocer, conocernos, intercambiar opiniones)
- Asegurar la participación (ser parte, actuar, implicarse, tomar decisiones,...)
- Motivar y sensibilizar
- Evaluación del trabajo con el voluntariado
- Coordinación con:
 - El voluntariado
 - Las responsables del programa y del proyecto de ocio
 - La comunidad
- Participación en redes de voluntariado

8. PLAN DE ACCIÓN CON EL VOLUNTARIADO 2026-2030

El Plan de Atención al Voluntariado consta de diferentes fases:

1. FASE DE CAPTACIÓN

Nuestras acciones de captación de nuevo voluntariado irán mayoritariamente dirigidas a personas jóvenes (de entre 18 y 35 años) y con profesiones o estudios relacionados con el tercer sector. Así, realizaremos sesiones de captación dirigidas a las alumnas y alumnos de diversos centros formativos: universidad de Deusto (en las carreras de Educación social, Trabajo social, Psicología, Pedagogía,...) la Escuela de Magisterio de la UPV-EHU (en las carreras de Magisterio, Educación social,...) y en centros de Formación Profesional que imparten el título de Técnico Superior de Integración social (I.E.S Botikazar, I.E.S San José de Calasanz, etc).

2. FASE DE CONVOCATORIA

Definimos la convocatoria o incorporación de voluntariado en nuestras entidades como un PROCESO, es decir, algo dinámico que se desarrolla a lo largo del tiempo, no limitado a una reunión. Lo definimos como *"informar y motivar a posibles candidatos/as a participar de nuestro Proyecto"*.

Características de la Convocatoria:

1. Una convocatoria "medianamente abierta", pero limitada a ciertas personas o colectivos.
2. Se realiza una convocatoria a través de las pertenencias a grupos, asociaciones, de los distintos entornos comunitarios en los que se sitúan los recursos del programa.
3. En relación con los valores de la organización se puede decir que la oferta se hace en función de ciertos factores: trayectoria, actitud, experiencia como voluntario/a.

Recursos utilizados para incorporar voluntariado.

- El contacto directo con el voluntariado.
- Reuniones con responsables de las distintas entidades.
- Contacto con otras asociaciones.

3. FASE DE ACOGIDA

Fases de acogida:

1º.- ACOGIDA INFORMAL INICIAL: Por medio de la persona que tiene contacto por primera vez con el futuro o futura voluntaria del equipo

2º.- ACOGIDA FORMAL:

A) ENTREVISTA DE PRESENTACIÓN CON LA COORDINADORA O COORDINADOR DE VOLUNTARIADO, en la que se tratarán los siguientes aspectos:

- Estructura del programa y de la organización en la que se va a insertar
- y del consorcio en general.
- Derechos y deberes, estatuto del voluntariado.
- Organización y metodología de trabajo en los proyectos.
- Perfil del voluntariado.
- La situación actual de los diferentes proyectos.
- Presentar el proceso que va a seguir la persona incorporada.

Esta entrevista será facilitada por la persona que coordine el voluntariado. La entrevista deberá discurrir en un tono animado que posibilite la comunicación y motivación de la persona para entrar como voluntaria, si está de acuerdo con lo comentado en la entrevista. Tiene que ser una entrevista seria pero con un tono acogedor, que ayude a la persona a sentirse a gusto para preguntar y opinar.

B) VISITA DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO: En un tono informal se realizará una visita de los recursos para conocerlos físicamente y conocer a las personas que están en ellos.

C) PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE LE ACOMPAÑARÁ DURANTE SU ACOGIDA E INCORPORACIÓN. En algunos casos se tratará de la persona que coordine el proyecto en el que vaya a participar.

D) PRESENTACIÓN AL RESTO DEL VOLUNTARIADO: puede ser de dos tipos, aunque recomendamos especialmente el primero:

- INFORMAL: se realizará una presentación de carácter informal (durante alguna actividad)
- FORMAL: se realizará en la primera reunión del equipo de voluntariado en que esté presente la nueva incorporación.

4. FASE DE INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO

Definimos este proceso como un acompañamiento y apoyo en la tarea y en la incorporación de la persona en cuanto a la relación humana y la tarea voluntaria, estableciéndose un lazo de unión o afectivo con el proyecto y con las personas que participan en él más allá de la tarea concreta.

A. INCORPORACIÓN AL EQUIPO:

La incorporación a la dinámica de trabajo y responsabilidades de los proyectos se realizarán de forma progresiva, para no abrumar a la persona que se incorpora y para que su entrada sea lo menos desorientada posible.

Las personas encargadas serán la coordinadora del proyecto en el que se integre el voluntario/a, en coordinación con el/la responsable de voluntariado.

Las principales tareas a desarrollar por las personas implicadas en el proceso de seguimiento a las nuevas incorporaciones serán:

- Reuniones iniciales con la persona que se incorpora para explicarle la dinámica de la actividad a realizar: participación en el proyecto.
- Reuniones informales para ir evaluando la incorporación de la persona a las diferentes acciones.
- Compartir la información con los profesionales, responsables de proyectos y responsable del voluntariado, con el fin de ir ajustando las dinámicas a las expectativas de los nuevos miembros.
- Acciones de promoción de las relaciones informales entre las personas voluntarias y usuarias en los que participan las personas que se incorporan.

B. EL SEGUIMIENTO:

Todas las personas implicadas en el proceso de acogida e incorporación y más intensamente la Responsable del voluntariado han de tramar el proceso transversal (a lo largo de toda la “vida” del voluntario/a como tal en la Entidad) de seguimiento, dado que es tan importante la buena inserción como que su proceso en la misma sea el adecuado. Es muy importante estar atentos a todas las fases, momentos por los que cada cual va pasando e intervenir a tiempo en el caso de que sea necesario. Toda persona voluntaria, lleve el tiempo que lleve, debe sentirse acogida, acompañada y escuchada.

5. FASE DE FORMACIÓN

En todas las entidades de voluntariado se realiza una formación destinada a familiarizar a la persona con los valores y filosofía de la entidad, del ser voluntario o voluntaria y a orientar el trabajo de la persona dentro de la entidad. Esta cuestión es aún más importante si cabe en nuestros proyectos ya que el voluntariado desarrolla a menudo una tarea educativa especializada con una población compleja. Es por ello, que daremos una vital importancia a este proceso de formación que, en

consonancia con nuestra ideología, consideramos fundamental en el inicio pero además creemos en la necesidad de formarnos permanentemente.

Se definen las temáticas de acuerdo a las necesidades expresadas por parte de las personas voluntarias, aquellas detectadas por los y las profesionales. Las temáticas serán las siguientes:

1. Fundación Harribide: Historia, misión, visión y valores.
2. Aspectos legales: ley de extranjería, situación administrativa, normativa de ayudas sociales etc.
3. Posicionamientos desde una relación de acompañamiento en construcción
4. Realidad social de los jóvenes inmigrantes sin referentes familiares en la CAE
5. La competencia intercultural
6. Elementos para el análisis de situaciones: Factores y dimensiones juvenil- personal-cultural-social/contextual/situacional
7. Claves culturales magrebíes: principales elementos a tener en cuenta
8. Relaciones de género en los contextos socioculturales de referencia.
9. Incidencia de la cultura religiosa en la forma de relacionarse
10. Concepción del ocio en los contextos socioculturales de referencia
11. Integración, miradas desde las diferentes perspectivas (nosotros/as - ellos)

6. FASE DE SALIDA

Consideramos que el momento de decidir dejar ser voluntario en los proyectos del consorcio, es un momento muy especial. Un momento que debemos cuidar, conocer las razones de su marcha, un momento en el que agradecer a la persona su esfuerzo y tiempo dedicado.

7. FASE DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Es importante que el trabajo de las personas voluntarias en una asociación esté en consonancia con el resto de trabajo que se realiza en la misma. Igualmente, es imprescindible que esa labor se dé a conocer fuera de la asociación. En esta fase se tratará de mejorar el proceso ya existente de comunicación tanto interna, entre los proyectos gestionados por las personas voluntarias, como externa, del voluntariado hacia el exterior.